

Michel Temer sanciona reforma que redujo número de ministerios en Brasil



Brasilia, 30 sep (RHC-PL) La reforma administrativa propuesta por el presidente Michel Temer y que redujo de 32 a 25 el número de ministerios en Brasil cobró vigencia hoy con su publicación en el Diario Oficial de la Unión.

Con origen en la Medida Provisional 726/2012, la ley fue sancionada con cuatro puntos vetados, detalló el portal de la Presidencia de la República al dar a conocer la información.

Además de la extinción de siete carteras, la reforma administrativa transfirió las secretarías de Aviación Civil y Puertos para el Ministerio de Transportes, Puertos y Aviación Civil, en tanto el sector de Comunicaciones pasó a integrar el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

La Medida provisional dictada en mayo pasado suprimía también la existencia del Ministerio de Cultura, pero la ola de protestas que esa decisión desató en todo el país obligó al Gobierno a dar marcha atrás y volver a instaurar la cartera.

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/107310-michel-temer-sanciona-reforma-que-redujo-numero-de-ministerios-en-brasil>



Radio Habana Cuba